

ACTA N° 039

En Florida, a 07 días del mes de Enero del 2026, en Auditorio Municipal, sesiona el Concejo Municipal de Florida, convocado a Sesión Ordinaria por Decreto Alcaldicio N° 014 del 05.01.2026, a objeto de tratar la siguiente tabla de materias:

- 1. Aprobación Acta Sesión anterior.*
- 2. Correspondencia.*
- 3. Cuenta Sr. Alcalde (s).*
- 4. Solicitud de Acuerdo para Contratación a Honorarios a Suma Alzada Médico Cirujano para Postas de Salud Rural de la Dirección de Salud Municipal.*
- 5. Solicitud de Acuerdo para Autorización Pago Asignación Art. 45 Ley N° 19.378 a Personal Médico y Directora DAS, Año 2026.*
- 6. Solicitud de Acuerdo Renovación Patentes de Alcoholes 1er. Semestre 2026.*
- 7. Solicitud de Acuerdo para determinación Dieta Mensual de Concejales y Concejales Año 2026.*
- 8. Varios.*

Se inicia la sesión a las 09:32 hrs, con la asistencia de los Concejales y Concejales Sr. Felipe Cabrera H., Sra. Ana Gajardo Ruiz, Sra. Jacqueline Barrientos A., Sr. Nicolás Verdejo G., Sr. Marcos Hidalgo P., y Sra. Carolina Triviños A. Preside el Sr. Concejal Don Felipe Cabrera H., actuando como Secretaria Srta. Elba Sanhueza Toledo, Secretaria Municipal. Asiste en calidad de Alcalde (s) Sr. Cristián Ruiz Medina, Alcalde titular ausente por feriado legal.

1.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR:

Aprobada, por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

2.1.- Secretaria Municipal informa que Sr. Alcalde se encuentra haciendo uso de feriado legal, por tanto, la primera y segunda sesión ordinaria de Concejo Municipal, correspondiente al mes de enero del 2016, será presidida por el Concejal, Sr. Felipe Cabrera H. También, informa, que el Alcalde (s) es el Sr. Cristián Ruiz Medina, Administrador Municipal.

2.2.- Secretaria Municipal hace entrega, a cada miembro del Concejo Municipal, de los siguientes documentos:

- ORD. N° 01 de Secretaría Municipal que adjunta Informe de Transparencia Pasiva, correspondiente al 2° Semestre año 2025.*
- Invitación de SEREMI de Desarrollo Social, Coordinada Regional de SENAMA y Alcalde de la Municipalidad de Florida a actividad "Malón Metodológico Programa Vínculos", a realizarse el jueves 15 de Enero del 2026, desde las 12:00 hrs., en Salón Multiuso*

3. CUENTA SR. ALCALDE (S):

Alcalde (S) hace entrega de la siguiente cuenta de gestión municipal:

- Miércoles 17 de Diciembre: Entrega de juguetes en sectores: Chillancito, Quebrada de San Juan, Peninhueque, Quebrada de Ríffo.

Dirección de Obras aplicó asfalto básico en calle y cuello de calle Los Álamos.

Paseo recreativo Grupo de Adultos Mayores "No me Olvides".

- Jueves 18 de Diciembre: Entrega de plásticos para invernaderos.

Capacitación sobre Ley de Ferias Libres por S.I.I.

Entrega de juguetes en sectores: Talcamo, Paredones, El Rosario.

Alcalde asistió a Licenciatura PMI de Cancha Los Monteros.

Entrega de acumulador de aguas en Rahuil.

Licenciatura PMI de Granerillos.

- Viernes 19 de Diciembre: Entrega de juguetes en La Paz.

Retiro de cachureos por Departamento de Medio Ambiente.

Entrega de juguetes en El Álamo.

- Sábado 20 de Diciembre: Show y entrega de juguetes en gimnasio municipal.

Fiesta Huasa en San Antonio de Cuda.

Celebración de los 47 años de la 2da. Compañía de Bomberos.

Miembros de la Comunidad Wilamasi (15) se certificaron en lengua mapudungun.

Inicio Campeonato Municipal de Fútbol.

- Domingo 21 de Diciembre: Entrega de juguetes sectores: El Álamo, Poñén y Villamávda.

Concierto navideño por Orquesta de Cámara en la Parroquia.

Paseo de Trineo Navideño por sector urbano de Florida.

Entrega de agua en Tapihue.

- Lunes 22 de Diciembre: Campaña "Navidad Segura para todos"

Capacitación en banquetería organizada por la OMIL.

Feria Navideña en la Plaza de Armas .

Última reunión de Alcalde con dirigentes Juntas de Vecinos, año 2025.

Paseo del Trineo sector urbano de Florida.

- Martes 23 de Diciembre: Licenciatura Escuela de Lenguaje "Amanecer".

Recorrido Trineo por Copiulemu.

- Miércoles 24 de Diciembre: Entrega de ayudas técnicas a personas discapacitadas de la comuna, por convenio con Gobierno Regional y Servicio de Salud Concepción.

Firma Convenio con Clubes Deportivos de Concepción y Hualpén.

- Lunes 29 de Diciembre: Firma escritura de compraventa de terreno al Club de Rodeo Chileno de Florida.

Patrullaje preventivo en la comuna.

- **Martes 30 de Diciembre:** Alcalde y Superintendente de Bomberos de Florida viajan a Santiago a reunirse con Presidente Nacional de Cuerpos de Bomberos para gestionar apoyos para bomberos de la comuna.

SECPLAN se reunió con directores de Juntas de Vecinos Las Palmas y Florida Poniente por proyecto de sede para ambas Juntas de Vecinos.

- **Miércoles 31 de Diciembre:** Reunión STOP en Talcahuano.

- **Viernes 02 de Enero:** Carreras a la Chilena en sector Cancha Perales.

- **Sábado 03 de Enero:** Zumbatón en Plaza de Armas.

Aniversario 86° de la 1° Compañía de Bomberos de Florida.

- **Domingo 04 de Enero:** Reunión Junta de Vecinos “San Antonio de Dadi”, asistió Director de Medio Ambiente.

- **Martes 06 de Enero:** Acudieron a Gobierno Regional por exposición de proyecto “Construcción Cancha Baby Fútbol Sargento Aldea”.

Ofrecida la palabra intervienen los siguientes Concejales y Concejales:

- **Concejala Sra. Gajardo:** Agradece la cuenta y conforme con ella.

- **Concejal Sr. Hidalgo:** Conforme con la extensa cuenta, destaca de ella: Todas las actividades de fin de año; la entrega de regalos en el sector urbano y rural; la aplicación de asfalto básico; la compra del inmueble al Club de Rodeo; felicita a las Juntas de Vecinos de Granerillos, Quilaco, Rahuil, Huaro Alto por retomar la actividad de carreras a la Chilena en Perales.

- **Concejala Sra. Triviños:** Destaca los futuros proyectos que están en carpeta, espera que se concreten pronto.

Conforme con la cuenta.

- **Concejala Sra. Barrientos:** Conforme con la cuenta.

Consulta en relación a sedes para Juntas de Vecinos, ¿en qué lugar se ubicarán estas sedes?

Destaca la compra del terreno al Club de Rodeo, es algo significativo, es un nuevo patrimonio, esto es con el acuerdo del total del Concejo.

- **Concejal Sr. Verdejo:** Destaca de la cuenta: Recorrido del viejito pascuero, la entrega de juguetes; los acumuladores de agua en diferentes puntos de la comuna; las licenciaturas en distintos establecimientos; la fiesta huasa del Club de Huasos de San Antonio de Cuda; el concierto navideño de la orquesta de cámara; la compra del terreno al Club de Rodeo aprobado por todo el Concejo; la reunión con el Presidente Nacional de Bomberos para apoyar a 4ta. y 5ta. Compañía de Florida; las carreras a la chilena en Granerillos.

- **Concejal Sr. Cabrera:** Conforme con la cuenta.

4.- SOLICITUD DE ACUERDO PARA CONTRATACIÓN HONORARIOS A SUMA ALZADA MÉDICO CIRUJANO PARA POSTAS DE SALUD RURAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL:

Sr. Bryan Alarcón C., Jefe de Personal de la DAS, expone y solicita acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la contratación a honorarios a suma alzada de un médico cirujano para cumplir funciones, por 44 horas semanales, en las 4 postas rurales administradas por la DAS, de acuerdo al siguiente detalle:

Requisitos del Profesional:

Contar con título Profesional de Médico Cirujano emitido por alguna institución acreditada en nuestro país; o tener título en el extranjero con EUNACOM aprobado.

Funciones:

- 1. Conocer y aplicar Normas y Reglamentos técnicos y administrativos que rigen el funcionamiento de una Posta de salud rural.*
- 2. Conocimiento y aplicación de Programas y Normas Ministeriales orientados a la Atención Primaria de Salud.*
- 3. Realizar atención médica a morbilidades, crónicos y otras patologías de salud.*
- 4. Realizar pesquisa, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación en caso necesario a pacientes con enfermedades crónicas cardiovasculares, no cardiovasculares o de salud mental.*
- 5. Participar del control de niño sano y del seguimiento de los adultos mayores.*
- 6. Revisar exámenes de laboratorio, imagenología y electrocardiogramas.*
- 7. Conocer las Patologías y el Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES), con énfasis en el manejo de aquellas relacionadas directamente con su ámbito de acción.*
- 8. Realizar visitas Domiciliarias integrales, Programa Postrados, Programa Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos.*
- 9. En caso de emergencia, disponibilidad en asistir a las Postas de Salud Rurales y/o al Centro Comunitario de Salud Familiar de la comuna.*
- 10. Registrar correctamente la Historia Clínica del Paciente y los servicios prestados.*
- 11. Debe llevar registro actualizado, ordenado y legible de todas las actividades y procedimientos que realice en los establecimientos de salud.*
- 12. Otras funciones que le encomiende la Dirección DAS, para el buen funcionamiento de las Postas de Salud Rurales, siempre que las normas vigentes lo permitan. -*

Beneficios:

- 1. Período de descanso o menor carga de actividades*
- 2. Permisos por situación de urgencia.*
- 3. Asistencia a Capacitación.*
- 4. Derecho de recibir Ropa Corporativa*
- 5. Permisos por Nacimiento y Fallecimiento de un familiar.*
- 6. Derecho hacer uso de Licencia Médica.*

Período del Contrato : 08 de enero hasta el 31 de marzo de 2026.

Honorarios : Monto máximo del contrato de **\$6.916.667.-** (seis millones novecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos) con impuesto incluido pagadero en 03 cuotas mensuales, la primera cuota de **\$1.916.667** (un millón novecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos), y las dos cuotas siguientes de **\$2.500.000** (dos millones quinientos mil pesos) con impuesto incluido.

Justificación de la solicitud:

- Ruralidad de la comuna de Florida.
- Distancia de los centros urbanos de salud, para usuarios de la zona rural de la comuna, y la falta de locomoción para trasladarse a los centros de salud urbanos.
- Ronda de médicos de Hospital de Florida de solo media jornada (hasta las 12.45 hrs.).

- **Concejala Sra. Gajardo:** Tiene entendido que la doctora actualmente no está trabajando porque no tiene contrato, por lo que pide que para la próxima vez, esto se vea con antelación para que las postas no queden sin atención. ¿Esto es sólo por tres meses?

Sr. Alarcón responde que sí, son sólo tres meses, esto es sólo por razones presupuestarias.

El Concejo Municipal aprueba, por voto aviva voz y a favor, por la unanimidad de los Concejales y Concejales en ejercicio, la contratación a honorarios antes descrita. Alcalde titular ausente por feriado legal.

5.- SOLICITUD DE ACUERDO PARA AUTORIZACIÓN PAGO ASIGNACIÓN ART. 45 LEY 19.378 A PERSONAL MÉDICO Y DIRECTORA DAS AÑO 2026:

Sr. Bryan Alarcón C., Jefe de Personal de la DAS, expone y solicita acuerdo del Concejo Municipal para facultar a la Municipalidad de Florida, a través de la Dirección de Salud Municipal para otorgar asignación del art. 45 de la Ley N° 19.378, al siguiente personal:

- a) *Se solicita acuerdo al Concejo Municipal para autorización de pago de Asignación artículo 45, de la Ley 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”, a personal que ejerce función de Directora DAS, encasillada en la Categoría B, nivel 04.*

Artículo 45, Ley 19.378:

Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio. Dicha asignación podrá otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel, categoría funcionaria o especialidad del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dicha asignación deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Esta asignación transitoria durará, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

Monto mensual: **\$1.000.000**
(un millón de pesos).

Monto anual: **\$12.000.000**
(doce millones de pesos)

Periodo: **12 meses**, desde enero a diciembre del año 2026.

- b) Se solicita acuerdo al Concejo Municipal para autorización de pago de Asignación artículo 45, de la Ley 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”, a personal médico, destinado al Centro Comunitario de Salud Familiar Copiulemu, encasillado en la Categoría A, nivel 13.

Artículo 45, Ley 19.378:

Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio. Dicha asignación podrá otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel, categoría funcionaria o especialidad del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dicha asignación deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Esta asignación transitoria durará, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

Monto mensual: **\$1.300.994**
(un millón trescientos mil novecientos noventa y cuatro pesos).

Monto anual: **\$11.708.946**
(once millones setecientos ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos)

Periodo: **09 meses**, desde enero a septiembre del año 2026.

Justificación:

1. Destinado a un establecimiento de salud municipal con mayor cantidad de población inscrita y validada por Fonasa.
2. Ruralidad y distancia del sector Copiulemu, con el sector urbano de la comuna.
3. Se asignará como responsable de un programa Ministerial de Salud.

- **Concejala Sra. Gajardo:** Sobre la segunda asignación, el Departamento de Salud requiere una Directora competente con el cargo y la persona que estuvo a cargo por Comisión de Servicio se vió su motivación, esto se reflejó en los resultados, por lo que da la bienvenida a la nueva Directora de la DAS.

- **Concejal Sr. Hidalgo:** Sobre la asignación para el CECOSF, ¿es sólo para el personal médico o es para todo el personal que labora en el CECOSF?

Sr. Alarcón responde que es sólo para el personal médico de la categoría A, nivel 13.

El Concejo Municipal aprueba, por voto aviva voz y a favor, por la unanimidad de los Concejales y Concejales en ejercicio, aprobar el otorgar asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378 a Directora de la DAS y personal médico del CECOSF.

6.- SOLICITUD DE ACUERDO RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES 1ER. SEMESTRE 2026:

Sra. Catiuska Aguilera M., Encargada de Rentas y Patentes d l Municipalidad de Florida, expone y solicita acuerdo del Concejo Municipal para autorizar la renovación de patentes de alcoholes para 1er. Semestre 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Renovación de 27 patentes de alcoholes limitadas:

4 Patentes clasificación "A" Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	ROL
1	Viviana Cea Delgado	15.646.767-7	I. Serrano N° 598	4-66
2	Silvia Erices Rubio	10.429.113-9	Los Radales N° 604, Pob. Tapihue	4-21
3	Inversiones El Naranja Spa.	77.758.571-1	Diagonal N° 184, sector Copiulemu	4-1
4	Magaly Muñoz Bobadilla	7.949.733-9	O. Rozas N° 600	4-75

4 Patentes clasificación "E" Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas.

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	ROL
1	Zoraida Cerda Moreira	5.873.864-6	Sargento Aldea N° 765	4-126
2	Kerty Montecino Villa	18.359.587-3	Ignacio Carrera Pinto 426	4-110
3	Sara Muñoz Contreras	7.216.541-1	I. Serrano N° 625	4-68
4	María Rifo Lobos	6.479.530-9	I. Serrano N° 471	4-5

4 Patentes clasificación "F" Expendio de Cervezas.

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	ROL
1	Patricia Medina Lavín	11.037.048-2	Parcela santa Petronila, Quebrada de Ríffo	4-9
2	Alicia Troncoso Montoya	9.504.604-5	Parc. El Triángulo s/n, Puente Siete	4-18
3	María Valderrama Castillo	3.337.359-7	Ortiz de Rozas N° 192	4-101
4	José Villalobos Sagredo	7.420.778-2	Esmeralda N° 706	4-35

15 Patentes clasificación "H" Minimercado de Alcoholes.

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	ROL
1	Nathalie Arratia Catalán	16.38.382-1	Los Notros Nº 706	4-76
2	Isabel Cartes Cartes	7.282.911-5	E. Ramírez Nº 502	4-42
3	Marcia Fernández Sánchez	10.562.695-9	Bélgica s/n, Copiulemu	4-41
4	Inversiones Valenzuela e Hijos Spa.	76.817.791-0	Camino a Roa.	4-22
5	Keidong Hnos. Spa.	77.792.116-9	Ignacio Serrano Nº 659	4-33
6	Rodrigo Lagos Enríquez	12.361.397-k	Gral. Baquedano Nº 535	4-60
7	Alicia López Arévalo	6.137.291-1	Sargento Aldea Nº 415	4-70
8	José Mardones Carrasco	7.087.503-9	Los Crisantemos Nº 1539	4-57
9	Luis Moya Valenzuela	7.649.258-1	Ignacio Serrano Nº 625	4-39
10	Víctor Salgado Arias	11.179.013-2	General Lagos Nº 564	4-31
11	Supermercado Los Aromos Spa.	77.898.939-5	Arturo Prat Nº 1075	4-140
12	Carlos Tapia Araneda	17.973.613-6	I. Serrano Nº 659, B	4-50
13	Gabriel Varela Lara	9.628.866-2	General Lagos Nº 578	4-58
14	José Vera Flores	9.055.768-8	Sargento Aldea Nº 455	4-48
15	Flor Villalobos Tapia	6.852.735-k	Sargento Aldea Nº 599	4-25

b) Renovación de 16 patentes de alcoholes ilimitadas:

10 Patentes clasificación "C" Restaurant Diurno/Nocturno.

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	ROL
1	Rosa Araneda Silva	5.832.136-2	Central s/n Copiulemu	4-24
2	Centro Turístico Fundo Encantado Ltda.	77.333.049-2	Km. 25, Ruta 0-48, Sector Puente Siete	4-137
3	Zoraida Cerda Moreira	5.873.864-6	Sargento Aldea Nº 765	4-26
4	Comercial Lavín y Barra Ltda.	77.198.042-2	Ortiz de Rozas Nº 651	4-139
5	Kerty Montecino Villa	18.359.587-3	I. Carrera Pinto Nº 604	4-132
6	Leandro Morales Cartes	15.184.464-2	E. Ramírez Nº 508	4-133
7	Sara Muñoz Contreras	7.216.541-1	I. Serrano Nº 625	4-67
8	Ramón Novoa Melgarejo	6.090.285-2	Km. 33, camino a Cabrero.	4-29
9	María Rifo Lobos	6.479.530-9	I. Serrano Nº 471	4-105
10	Turismo Parque Antucuyén Spa.	76.679.296-0	Parcela El Chilco, Km. 57	4-142

4 Patente clasificación "P" Supermercado.

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	ROL
1	Com. y Distribuidora Pizarro y Hermanos Ltda.	76.609.705-7	Ruta 148	4-134
2	Flor de Luna Soc. Ltda.	76.845.775-1	Las Hortensias Nº 812	4-138
3	José Rosales Moreno	5.217.841-k	Sargento Aldea Nº 1090	4-128
4	Supermercado Santa Haydeé Ltda.	77.971.464-0	A. Prat Nº 426	4-141

El Concejo Municipal acuerda, por voto a viva voz y a favor, por la unanimidad de los Concejales y Concejales en ejercicio, aprobar la renovación de las 27 patentes de alcoholes limitadas y de las 16 patentes de alcoholes ilimitadas, antes descritas, por el 1º Semestre del Año 2026.

7.- SOLICITUD DE ACUERDO PARA DETERMINAR DIETA MENSUAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS, AÑO 2026:

Srta. Elba Sanhueza T., Secretaria Municipal, expone y solicita acuerdo del Concejo Municipal para determinar la dieta mensual que percibirán los Concejales y Concejales del Concejo Municipal durante el año 2026, esta dieta debe ser determinada entre los 7,8 y los 15,6 UTM.

- **Concejala Sra. Barrientos:** *Propone que la dieta mensual sea el equivalente a 15,6 UTM.*

Presidente del Concejo somete a votación la propuesta de la Concejala Barrientos:

El Concejo Municipal acuerda, por voto a viva voz y a favor, por la unanimidad de los Concejales y Concejales en ejercicio, aprobar que la dieta mensual de los Concejales sea de 15,6 UTM para el presente año.

8.- VARIOS:

8.1.- Concejel Sr. Nicolás Verdejo G.: *Junta de Vecinos "San Antonio de Cuda" reitera petición de aplicación de matapolvo, al parecer corresponde a La Global, el presidente ha enviado oficios solicitando la aplicación, pero no se ha dado, por lo que pide que municipio presione. También requieren roce de árboles y mantención del camino. También falta roce en zona de cableado, además los cables de las luminarias están muy bajas. Todos trabajos que se requieren para prevenir ante emergencias.*

Reitera el tema de la basura en la Ruta 146, problema que cada día empeora, se botan basuras, escombros, muebles, electrodomésticos. Realizar una mesa de trabajo entre Juntas de Vecinos afectadas, municipio y concesionaria. También instalar letreros donde se indique la prohibición de botar basura y las multas a aplicar. Hacer un nuevo catastro de viviendas que requieren retiro de basura.

Otro tema es el transporte público en el sector de Copiulemu, se cuenta con una sola empresa que no es subsidiada por el Estado, actualmente se da mucho incumplimiento en horarios de recorrido, horarios suspendidos que no se informan, por lo que solicitan mayor fiscalización por parte de SEREMI de Transporte.

También informa que matapolvo que se aplicó en Copiulemu, producto de las lluvias, se formó barro, por lo que solicitan ver esto, ver si se requiere volver a aplicarlo o cual es la medida de mitigación correspondiente.

Sobre seguridad vial en toda la comuna, recorrió sectores Crucero de Huaró, Huaró Alto, Copiulemu, La Paz, donde existen espejos convexos, requieren mantención, se han dañado por viento u otros, son necesarios porque son muy útiles; al igual que los discos Pare que se han dañado, se requiere reponerlos y mantenerlos.

Reiterar la falta de roces en los diferentes caminos de la comuna y donde existe alumbrado, hacer cumplir la ley al respecto, para dar seguridad y prevenir incendios.

8.2.- Concejala Sra. Carolina Triviños A.: *Uno de sus puntos coincide con Concejal Verdejo y tiene que ver con la basura, cree que el recorrido del camión recolector no da abasto, considerando el gran número de personas que se han venido a vivir a la comuna, por lo que se debería ver la posibilidad de aumento en recorrido de camión recolector. Además, instalar letreros que indiquen prohibición de botar basura y retirar plataformas puestas por vecinos para depositar basura.*

Ayer se enteró que la oficina de COPELEC de Florida cerró, la solución que se dio, para pagar cuentas de luz, es hacerlo por internet o acudir a Quillón a pagar, pero la mayoría de los usuarios son del sector rural, adultos mayores y no tienen los recursos para ir a pagar a otra comuna y no usan internet, además que en la comuna las conexiones son malas o intermitentes.

Continúa el problema del paso de camiones por la ruta, por lo que pide oficiar, a quien corresponda, para que se fiscalice esto, para no tener que lamentar un nuevo accidente grave.

Continúan los cortes de luz, son muy frecuentes, hay cortes que no tienen explicación, una empresa señaló que cuando hay altas temperaturas, por ley, debe cortar la luz, ahora viene un alza en las temperaturas, por tanto quedarán sin luz y sin agua, además estas empresas no presentan protocolos ante esta situación y no avisan los cortes. Cree que se debe poner mano dura con las empresas eléctricas.

Señala que hay una carta que ingresó el Conjunto Habitacional Cristo Redentor, con fecha 08 de Octubre, en relación a una compra de estanque y un arreglo a su sistema de agua, le pidieron que lo recordara porque no han tenido respuesta.

Presidente del Concejo informa respecto a los cortes de energía eléctrica que el Asesor Jurídico está preparando una Denuncia Colectiva, se está contactando con las Juntas de Vecinos afectadas y está elaborando un listado de personas para incluirla en la denuncia.

8.3.- Concejala Sra. Jacqueline Barrientos A: Respecto a las demandas colectivas, se debe hacer rápido, se debe aplicar la ley; sobre lo que dicen las empresas que deben cortar la luz para prevenir incendios, se debe verificar si eso es ley, porque es algo arbitrario, las empresas deben fundamentar esto. Se deben hacer todas las gestiones que correspondan, todas las demandas que correspondan al SERNAC, a la SEC, etc. y si no hacen caso se deben tomar otras medidas. Algunos dirigentes están preguntando ¿a dónde se llevan las listas?, se debe apurar esta gestión, encuentra que el trámite que realiza el municipio está lento. Los cortes de luz provocan doble daño porque también afectan la distribución de agua, además los daños son individuales y colectivos, por lo que la demanda debe ser contundente.

También este cierre de oficina se debe ver porque afecta a un gran número de la población, a personas adultas mayores, personas con dificultad de movilidad, por lo que el municipio se debe preocupar por este tema.

Respecto a la basura que se acumula en sectores, vecinos reclamaban que la basura no pasó por Manco, El Naranjo, todos esos lados, no hubo explicación y no se avisó, porque las personas sacaron su basura y esta quedó ahí, desparramada y provocando problemas de olores.

Se hizo una denuncia, porque en Florida Alto hay una persona que tiene perritas sin operar, cuando están en celo se llena de perros, por ahí pasan muchos vehículos y pueden atropellar a estos perros; una persona fue a denunciar este hecho a Medio Ambiente, un funcionario acudió al sector y le dijo a la persona quien denunció y se armó un gran problema, cree que esto no debe ocurrir, se debe mantener cautela ante las denuncias.

Sobre las cámaras de seguridad, los vecinos señalan que deberían instalar cámaras en los paraderos, porque ahí se tendría evidencia de quien bota basura y se les puede pasar un parte empadronado, tomar medidas más controladoras.

También las cámaras de seguridad sirven para controlar el crecimiento vehicular, a las personas que no cumplen con las leyes, que no respetan los Paso de Cebra, se estacionan mal, lo que provoca accidentes. Ha habido muchos accidentes últimamente, esto se debe regular y tomar medidas, se debe fiscalizar más, remarcar las señaléticas.

Reitera que La Global está atrasada en su trabajo y esto se debe fiscalizar.

8.4.- Concejala Sra. Ana Gajardo R.: Se referirá a funcionarios que componen las Comisiones Evaluadoras de diferentes licitaciones. Ha revisado y se informó que las personas que componen estas comisiones tienen que tener idoneidad técnica para revisar la licitación, saber de que se trata la licitación, y se ha encontrado con comisiones integradas por funcionario que no tienen relación con la licitación, como por ejemplo, una licitación de construcción de aceras, en la Comisión Evaluadora están el Encargado de Fiestas Costumbristas, Encargado de Informática, etc. Espera que esto se vea, porque ser parte de Comisión implica una gran responsabilidad al firmar porque son dineros fiscales y como mínimo se debe tener conocimiento de la obra a realizar. Seguirá fiscalizando esta situación.

Su otro tema es las demarcaciones de Paso de Cebra en zona urbana, prácticamente no se ven, por ello se dan accidentes, pide que se dé prioridad a estas licitaciones y no vuelva a pasar las demoras que se dieron el año 2025. Estos temas deben ser prioritarios (Paso de Cebra, lomos de toro, cámaras de seguridad), y no temas como dos días para la trilla (algo que se enteró por redes sociales).

También se referirá a los cortes de luz, los vecinos a quien primero se dirigen es a los Concejales y exponen su molestia, la poca empatía, que se sienten vulnerados, señalan que no ven movimiento por parte de las autoridades. Junto con la Concejala Barrientos consideraron que la mejor opción era presentar una Demanda Colectiva por lo que pidieron apoyo al Concejal Hidalgo, porque además de los cortes de luz ahora se suma el cierre de oficina de COPELEC, se debe reclamar, se debe golpear la mesa; se puede presentar una querella, infraccionar por Ley del Consumidor, solicitar indemnización por daños y perjuicios, también se puede presentar un Recurso de Protección ante la Corte de Apelaciones, porque los cortes de luz afectan la salud de las personas (electrodependientes), pérdidas de electrodomésticos, esto debe ser prioridad para la administración municipal, el Departamento Jurídico debe gestionar, de manera rápida y efectiva estos trámites. Se debería formalizar la elaboración de nóminas y la recopilación de datos, esto se debe hacer encabezados por el municipio, dentro de los plazos que estipula la normativa, estos temas son de real preocupación de la comunidad, por lo que debe ser prioridad para la municipalidad.

Otro tema es el de la ambulancia SAMU, los funcionarios están preocupados porque han recibido correos que señala que no hay nada definitivo, más ahora que el Director del Servicio de Salud (s) es el Director del Hospital de Lota y ha señalado que mientras no exista un Director titular no tomará decisiones al respecto, que se debe esperar hasta marzo, es probable que el municipio deba asumir esto, porque recursos hay, se subieron los aportes a muchas comunas por el Royalty Minero y una de las beneficiadas es Florida.

Reitera el caso del joven de El Esfuerzo, lleva más de 8 meses, ayer fue a insultar a los niños, a sacarlos de la multicancha, esto se volvió insostenible, se debe abordar, se debe usar todas las redes políticas para solucionar esta situación, pedir reuniones, ver con la familia, gestionar donde corresponde, porque esto no puede seguir, pedir audiencias con la SEREMI de Salud, porque este joven ya agredió a personas, por lo que se debe abordar la situación, insistir, insistir.

Tiene dudas respecto al proyecto adjudicado para Sargento Aldea, la cancha del baby fútbol, recuerda que el Concejo aprobó una solicitud de 190 millones de pesos para esa cancha, pero ahora el monto es de 250 millones de pesos, bueno, todo sube, este es beneficio para toda la comunidad. A propósito de esto, en el municipio existe un Coordinador o Encargado de Deportes (no sabe cuál es el cargo específico) cree que debe hacer un trabajo más profundo, debe acudir a terreno, visitar las multicanchas, ver en las condiciones en que están, hacer un informe que lo presente a su Directora para que ella siga el procedimiento, es decir, ver los recursos que existen y procurar sus reparaciones, velar por su adecuada mantención, si lo que se pretende es fomentar el deporte, nos debemos preocupar por el mal estado en que se encuentran estos recintos, esto debe ser prioridad para el municipio.

Respecto a los juegos de agua, espera que se hayan tomado las medidas pertinentes para que no se repitan los problemas que ocurrieron el año pasado, cuando llegó una boleta con cobro de 6 millones de pesos y no se tenía para pagar el consumo del resto del año, por lo que hubo que hacer una modificación presupuestaria por 15 millones más para financiar el resto del año.

Solicita copia de contratos a honorarios del año 2026, ingresará un oficio solicitándolo donde indicará la nómina de contratos específicos que requiere.

Hay muchas señaléticas que están mal puestas, el Subteniente indicó que estaban mal ubicadas estas señaléticas, la Oficina de Tránsito debe salir a terreno y verificar esta situación.

Espera que se tomen las medidas correspondientes por los cortes de luz, porque hay muchos vecinos que lo están pasando muy mal por ese problema.

Informa que va 3 a 4 días de que el agua corre desde el supermercado El Roble y ya pasó INTEGRA, el agua corre y corre y ESSBÍO no repara este problema.

8.5.- Sr. Marcos Hidalgo P.: *Los Concejales que le antecedieron ya han planteado todas las problemáticas que le señalan los vecinos, a los Concejales se les exige soluciones y nosotros no tenemos los recursos para hacerlo, pero sí están para exponerlos, para hacerlos ver.*

Como plantearon los Concejales, el problema de la basura, de los micro basurales, la comuna se ha extendido, la población ha aumentado, se han formado muchos loteos en diferentes sectores, esto trae como consecuencia el aumento de la basura, por lo que se requiere considerar un aumento de recorrido del camión recolector, como el presupuesto 2026 viene con más recursos, tal vez es posible que el municipio adquiera otro camión recolector o modificar el contrato con la empresa Altramuz o un trato directo con otra empresa para implementar más recorrido de recolección de basura.

No está ajeno a la problemática que afecta a los vecinos, especialmente del sector rural, por los cortes de luz, se le pidió en un momento que gestionara legalmente esta situación, pero se le informó que el municipio está gestionando esto, por lo que ofrece su apoyo si lo requiere, lo importante es darle solución a las personas y que este problema no siga siendo reiterativo.

También comparte lo del tema de las señaléticas, que no se ven o están en mal estado, tal vez, es hora de que los inspectores municipales salgan a las calles y cursen infracciones para que las personas aprendan a respetar las normativas.

Vecinos del sector El Álamo le informan que en el paradero del sector hay bastantes hoyos y La Global, en marzo del 2025, quedó con compromiso de asfaltar ahí, porque por el desnivel que existen los buses no quieren parar ahí por temor a que ocurra un accidente; como el municipio está asfaltando algunos sectores, tal vez podría considerar el solucionar este problema.

8.6.- Concejal Sr. Felipe Cabrera H.: *Pide revisar la iluminación de todos los paraderos de nuestra comuna, hay muchos que no tienen y otros que están en precarias condiciones, las personas salen muy temprano a tomar bus y vuelven tarde a sus hogares, por lo que este servicio es muy necesario.*

8.7.- Concejala Sra. Barrientos: *Sólo desea agregar que cuando informen las listas con nombre de afectados por corte de luz, es muy importante indicar el número de cliente en la nómina.*

También desea destacar que el Consejo Hospitalario ha hecho varios oficios al Ministerio de Salud y todas las autoridades que tienen que ver con la permanencia de la ambulancia híbrida, se quiere una garantía para contar con este servicio, y conversar con los parlamentarios para que soliciten un aumento de recursos para contar con ambulancia de avanzada en especial en comunas rurales que no cuentan con este servicio. Los dirigentes ya han hecho las gestiones y la autoridad debe respaldar esta gestión, porque no se va a permitir que nos quiten la ambulancia híbrida y si no se obtienen los recursos, el municipio debería suplir esta carencia hasta que se solucione la destinación permanente de una ambulancia avanzada.

Cuando se habla que sólo es el sector rural que sufre por la pérdida de agua cuando hay cortes de luz, esto no es así, la población Tapihue también se ve afectada, cuando se corta la luz el APR se ve afectado porque el sistema automático que tiene funciona con luz.

Sobre el agua de la plaza, es muy triste esta situación que nunca se ha resuelto. se suponía que esa fuente de agua era un sistema moderno, que el agua se recuperaba, no era que el agua fuera a caer a la cañería, porque esto no puede ser, no se puede permitir; nunca se respondió que pasó con la fuente que tendría una recuperación del agua, que tendría sistema de reciclaje para que los niños pudieran disfrutar. Se debe ver cómo se va a resolver esto.

Se levanta la sesión a las 11:18 horas



ELBA LUISA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal

